

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 ESTATAL

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO I/2017

Siendo las nueve horas del martes 14 de febrero dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité Estatal: **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, Rector y Presidente; **M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva; **L.D. y L.C. Edgar Penquilly Durán**, Abogado General, vocal, **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales, Vocal, **L.A. E. Mercedes Feria Campero**, Jefa del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, vocal, a su **Primera Sesión Extraordinaria del año 2017**, bajo el siguiente, orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dictaminar sobre la procedencia de la adjudicación directa para la contratación del servicio de consultoría para la recuperación del impuesto al valor agregado de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
4. Asuntos generales

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, tomó nota de la asistencia y verificó la existencia del quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, tratando enseguida el siguiente punto.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día, quedando aprobada en sus términos.

3. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas informa al Comité sobre la necesidad de contratar el servicio de consultoría externa para la recuperación del impuesto al valor agregado de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, por haber realizado actos accidentales que causaron IVA y en virtud de que la Universidad no cuenta con personal especializado para realizar dicha actividad. Para lo anterior se realizó el análisis de precios en el mercado de donde se desprende lo siguiente:

COMPARATIVO DE SERVICIO DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO PARA LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016.					
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES					
Descripción	PERSONA FISICA C.P.C. MARCOS FERNANDO FLORES MONROY	PERSONA FISICA C.P.C. EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA	PERSONA FISICA C.P.C. JOSE SALVADOR GONZALEZ CRUZ	PERSONA FISICA C.P.C. CARLOS EDUARDO PÉREZ TAGLE VELÁZQUEZ	PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORES FISCALES GARNICA VERA Y ASOCIADOS S.C. SR. CARLOS GARNICA VERA REPRESENTANTE LEGAL.
<b>Criterio de economía</b>					
Análisis del precio mediante los resultados obtenidos					
<b>% de participación a partir de la recuperación obtenida</b>	18%	30%	21%	22%	25%

La solicitud de adjudicación directa, está fundamentada en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice: "Bajo su responsabilidad los convocantes, podrán contratar mediante adjudicación directa, servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones así como, servicios profesionales no subordinados y que puedan ser prestados por personas físicas o morales...", y artículo 67, fracción VI que establece: "se entenderá por servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones a que se refiere el artículo 56 de la Ley, los siguientes: [...] los relativos a trabajos que requieran alta especialización y se relacionen con un determinado sector o área del conocimiento, para desarrollar soluciones o metodologías eficientes que permitan resolver problemas complejos y que pueden tener un alto impacto social o económico".

De acuerdo con las características del servicio, se desprenden dos elementos primordiales por lo que se busca la adjudicación directa:

- a. Condiciones de pago, el cual estará sujeto a la obtención del beneficio que reciba por concepto de devolución del Impuesto al Valor Agregado considerando su actualización y recargos de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, hasta que se concluya el trámite.
- b. Experiencia del proveedor, misma que garantice experiencia en el giro correspondiente y capacidad económica y de servicio de forma inmediata para que garantice el financiamiento durante el periodo de servicio.

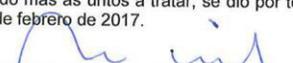
Por tal motivo se solicita a este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal, su autorización para la adjudicación directa para los servicios a contratar, tomando en cuenta la mejor oportunidad en cuanto a eficiencia, eficacia y mejor propuesta económica, para celebrar contrato con la persona física C.P.C. Marcos Fernando Flores Monroy, por un porcentaje del 18% (dieciocho por ciento) más el IVA, siendo la propuesta que mejor responde al criterio de economía. (Anexo 2)

**ACUERDO. UTEC-CA-ES-17-I-03.** Se aprueba la contratación de servicio de consultoría para la recuperación del impuesto al valor agregado de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, con el C.P.C. Marcos Fernando Flores Monroy.

#### 4. ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 de febrero de 2017.

  
\_\_\_\_\_  
**DR. JULIO MÁRQUEZ RODRIGUEZ**  
RECTOR  
PRESIDENTE

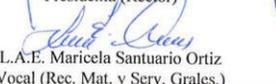
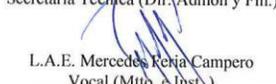
  
\_\_\_\_\_  
**M.C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
\_\_\_\_\_  
**L.D. Y L.C. EDGAR PENGUILLY DURÁN**  
ABOGADO GENERAL  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ**  
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.E. MERCEDES FERIA CAMPERO**  
JEFA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES  
VOCAL

Estas firmas pertenecen al Acta Extraordinaria Número I/2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal.

CANTIDAD		UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS
1		Servicio	La Universidad requiere de la contratación de servicios profesionales que cuenten con personal idóneo para llevar a cabo la prestación de Servicios de auditoría externa, fiscales y legales, para auditar, documentar y tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la Recuperación del Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios Fiscales 2015 y 2016.	ANEXO I
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega:		26 de julio al 30 agosto de 2017		Forma de pago propuesta:
Lugar de entrega:		Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.		El importe de los honorarios será del 18% (dieciocho por ciento) del monto total de la cantidad que resulte de la devolución del impuesto del valor agregado de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, más el Impuesto al Valor Agregado menos la retención de Impuesto Sobre la Renta a que se refiere el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Condiciones de entrega:		Conforme lo estipula el área solicitante		Precio Estimado 18% del monto total de la devolución + IVA - ISR
<b>MOTIVACIÓN TÉCNICA</b>				
Se requiere documentar y tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la Recuperación del Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios Fiscales 2015 y 2016. Con la finalidad de recuperar recursos económicos que contribuyan al logro de las metas planeadas en el ejercicio 2017, atendiendo necesidades primordiales y debidamente fundamentadas de los diversos proyectos de esta Institución.				
<b>FUNDAMENTACIÓN</b>				
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 56 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo. Artículo 67 Fracción VI, del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo,				
CONTRATO ABIERTO:			SI ( )	NO ( X )
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:			SI ( )	NO ( X )
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS:			SI ( )	NO ( X )
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE:			SI ( )	NO ( X )
PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:			33105	
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE:</b>				
ADJUDICACIÓN DIRECTA				
<b>NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES</b>				
1 <b>C.P.C. MARCOS FERNANDO FLORES MONROY</b> Persona Física, legalmente registrada conforme a las leyes de la materia Registro Federal De Contribuyentes No. FOMM710525HY1 Objeto social: se encuentra, entre otros la prestación de Servicios de Devolución del I.V.A. Título profesional de Licenciado en Contaduría Pública y Cedula Profesional Numero 2214446, expedidos legalmente por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.				
<b>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE</b>				
 <b>L.C. CARMELA SANTOS HURTADO</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD				
<b>ACUERDO NUMERO:</b>				
ACUERDO: UTEC-CA-ES-17-I-03. Este comité aprueba la adjudicación directa para la contratación de los servicios profesionales para la RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016.				
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA</b>				
 Dr. Julio Márquez Rodríguez Presidenta (Rector)		 Mtra. Margarita Martha Leo Cuevas Secretaria Técnica (Dir. Admón y Fin.)		 L.D. y C. Edgar Penguilly Durán Vocal (Abogado General)
 L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Vocal (Rec. Mat. y Serv. Grales.)		 L.A.E. Mercedes Peña Campero Vocal (Mttó. e Inst.)		

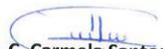
**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Universidad Tecnológica de Tulancingo

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016.
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>			
<b>1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</b>			
1.1. Prestación de servicios de auditoría externa, fiscales y legales durante y posterior a la recuperación del Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.			
1.2. Considerar la no disponibilidad presupuestal para que el servicio quede sujeto a la recuperación o no recuperación.			
<b>2. REQUISITOS DEL PERSONAL CON EL QUE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO</b>			
2.1. Experiencia comprobable en el ramo.			
2.2. Registro en el padrón de proveedores			
2.3. Capacidad de respuesta inmediata, que cuente con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para el desarrollo de las actividades encomendadas.			
2.4. Que las actividades profesionales que realicen se relacionen con el servicio solicitado.			
<b>3. ACTIVIDADES PARA ENTREGA DEL SERVICIO</b>			
3.1. Determinar en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 los conceptos de ingresos que debieron estar sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado y cuáles deberían estar exentos.			
3.2. Determinar en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 cuales conceptos de egresos causaron Impuesto al Valor Agregado.			
3.3. Elaborar y tramitar, con base a los montos estimados determinados por el cliente, las declaraciones en materia de Impuesto al Valor Agregado.			
3.4. Elaborar y tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos y anexos que procedan para la solicitud de devolución del Impuesto al Valor Agregado.			
3.5. Seguimiento del proceso de recuperación del Impuesto al Valor Agregado hasta su resolución.			
3.6. Interponer los recursos legales ante las autoridades correspondientes, en caso de resolución negativa.			
3.7. Presentar informe de resultados.			

Área solicitante


  
**L.C. Carmela Santos Hurtado**
  
 Jefa del Depto. de Contabilidad

## ANEXO 2

### MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016.

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO

Prestación de servicios de auditoría externa, fiscales y legales, para la recuperación del Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

- Determinar en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 los conceptos de ingresos que debieron estar sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado y cuáles deberían estar exentos.
- Determinar en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 cuáles conceptos de egresos causaron Impuesto al Valor Agregado.
- Elaborar y tramitar, con base a los montos estimados determinados por el cliente, las declaraciones en materia de Impuesto al Valor Agregado.
- Elaborar y tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos, declaraciones y anexos que procedan para la solicitud de devolución del Impuesto al Valor Agregado.
- Seguimiento del proceso de recuperación del Impuesto al Valor Agregado hasta su resolución y con posterioridad.
- Interponer los recursos legales ante las autoridades correspondientes, en caso de resolución negativa.
- Presentar informe de resultados.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Adjudicación Directa. Fundamentada en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice: "Bajo su responsabilidad los convocantes, podrán contratar mediante adjudicación directa, servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones así como, servicios profesionales no subordinados y que puedan ser prestados por personas físicas o morales..." , y artículo 67, fracción VI que establece: "se entenderá por servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones a que se refiere el artículo 56 de la Ley, los siguientes: [...] los relativos a trabajos que requieran alta especialización y se relacionen con un determinado sector o área del conocimiento, para desarrollar soluciones o metodologías eficientes que permitan resolver problemas complejos y que pueden tener un alto impacto social o económico".

De acuerdo con las características del servicio, se desprenden dos elementos primordiales por lo que se busca la adjudicación directa:

- a. Condiciones de pago, el cual estará condicionado a la obtención del beneficio que reciba por concepto de devolución del Impuesto al Valor Agregado considerando su actualización y recargos que le correspondan la Universidad Tecnológica de Tulancingo, hasta que se concluya el trámite.
- b. Experiencia del proveedor, misma que garantice experiencia en el giro correspondiente y capacidad económica y de servicio de forma inmediata para que garantice el financiamiento durante el periodo de servicio.

De conformidad con las condiciones expresadas para realizar el servicio se solicitó cotización a cinco consultores, las cuales se describen en el estudio de mercado. Así mismo, con base en lo requerido por la citada Ley, se justifica y motiva atendiendo los criterios de asignación considerados para la adjudicación directa.

### 3. ACREDITAMIENTO DE CRITERIOS:

#### a) Economía

Este servicio conserva la particularidad de representar un beneficio institucional susceptible de ser o no obtenido, por lo que requiere de financiamiento por parte del proveedor, por tanto la institución no contempla ningún tipo de gasto previo para su realización lo cual es invariable cuando se procede al desarrollo de una licitación.

Por otra parte se ha buscado que el proveedor cuente con capacidad económica que garantice la eficacia y eficiencia del servicio además de la economía institucional, donde en caso de no resultar favorable la resolución tampoco generará gastos para la Universidad.

#### b) Eficacia

Al recurrir al procedimiento de adjudicación directa, se atenderá con mayor rapidez la demanda del servicio solicitado, además de asegurar que el proveedor seleccionado para este tipo de procedimiento, cumple con los requisitos de especialidad, experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa; además de que cuenta con la disponibilidad inmediata para iniciar el servicio sin afectar los resultados por la ausencia de recursos de tiempo y humanos que pudieran emanar por requerir de financiamiento.

La adjudicación también permitirá obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio sin impedir su desarrollo con la debida oportunidad atendiendo las características requeridas de forma oportuna.

#### c) Eficiencia

Al cumplir con los criterios de economía y eficacia se puede garantizar el cumplimiento del servicio y obtener los beneficios expresos que se benefician a la Institución en cuanto a costos que pudieran emanar de la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, por lo que se cumple con el criterio de eficiencia. Asimismo, se observa que la propuesta del Consultor C.P.C. Marcos Fernando Flores Monroy ofrece las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad y tiempo de entrega.

#### d) Imparcialidad

El procedimiento de adjudicación directa por excepción de licitación pública se asigna con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la Universidad por lo que se realiza con imparcialidad soportándose en los criterios de eficiencia, eficacia y economía, la realización del estudio de mercado da a este procedimiento el principio de imparcialidad ya que se otorgaron las mismas condiciones a los proveedores encuestados y con las mismas condiciones de evaluación, donde se toma en cuenta su capacidad de respuesta, experiencia, solvencia y precio.

**d) Honradez.**

El procedimiento de adjudicación directa por excepción de licitación pública se realiza con honradez, toda vez que se realizó la invitación de cotización a por lo menos cinco proveedores el área de influencia para identificar las mejores condiciones que pudieran favorecer a la Institución.

**4. CONCLUSIÓN:**

Del análisis global, la persona física C.P.C. Marcos Fernando Flores Monroy constituye la mejor alternativa para la Universidad, al brindar el mejor costo y servicio, por lo que se solicita al comité, excepcionar la licitación pública, adjudicando directamente el servicio a C.P.C. Marcos Fernando Flores Monroy por un monto del 18% (dieciocho por ciento) del recurso que resulte más IVA menos el ISR.

**AREA SOLICITANTE:**

  
L.C. Carmela Santos Húrtado  
Jefa del Departamento de Contabilidad

**BASES PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO PARA LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016.**

**ESTUDIO DE MERCADO**

**RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>PERSONA FISICA C.P.C. MARCOS FERNANDO FLORES MONROY</b> <i>Características</i>	<b>PERSONA FISICA C.P.C. EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA</b> <i>Características</i>	<b>PERSONA FISICA C.P.C. JOSE SALVADOR GONZALEZ CRUZ</b> <i>Características</i>	<b>PERSONA FISICA C.P.C. CARLOS EDUARDO PÉREZ TAGLE VELÁZQUEZ</b> <i>Características</i>	<b>PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORES FISCALES GARNICA VERA Y ASOCIADOS S.C.</b> <i>Características</i>
	<i>Valoración preliminar 1-5</i>	<i>Valoración preliminar 1-5</i>	<i>Valoración preliminar 1-5</i>	<i>Valoración preliminar 1-5</i>	<i>Valoración preliminar 1-5</i>
Respuesta inmediata	Sí 5	Sí 5	No 4	No 4	Sí 5
Recursos técnicos	Sí 5	Sí 5	Sí 5	Sí 5	Sí 5
Recursos financieros	Sí 5	Sí 5	No 4	Sí 5	Sí 5
Experiencia en el ramo	Sí 5	Sí 5	Sí 5	Sí 5	Sí 5
Objeto de empresa relacionado con la actividad solicitada	Sí 5	Sí 5	Sí 5	Sí 5	Sí 5
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>

Valoración preliminar a escala 1-5, siendo 5 la puntuación más conveniente

**COMPARATIVO DE SERVICIO DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO PARA LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016.**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Descripción	PERSONA FISICA C.P.C. MARCOS FERNANDO FLORES MONROY	PERSONA FISICA C.P.C. EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA	PERSONA FISICA C.P.C. JOSE SALVADOR GONZALEZ CRUZ	PERSONA FISICA C.P.C. CARLOS EDUARDO PÉREZ TAGLE VELÁZQUEZ	PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORES FISCALES GARNICA VERA Y ASOCIADOS S.C. SR. CARLOS GARNICA VERA REPRESENTANTE LEGAL
-------------	--	---	--	---	---

**Criterio de economía**

Análisis del precio mediante los resultados obtenidos

**% de participación a partir de la recuperación obtenida**

18%	30%	21%	22%	25%
-----	-----	-----	-----	-----

**Criterio de eficacia.**

25

21

20

22

**Calidad**

Análisis del cuadro comparativo considerando características de la empresa y del servicio.

Excelente atención, ofrecen información inmediata y se tienen referencias del servicio, el cual es muy bueno, además de que comprueban experiencia en el ramo

Excelente atención, ofrecen información inmediata y se tienen referencias del servicio, el cual es muy bueno, además de que comprueban experiencia en el ramo

Muy buena atención, pero no se conocen empresas para pedir referencias, experiencia en el ramo

Muy buena atención, ofrecen información, pero no se conocen empresas para pedir referencias, experiencia en el ramo

Excelente atención, ofrecen información inmediata y se pero no se tienen referencias del servicio, experiencia en el ramo

**Criterio de eficiencia.**

Tiempo de entrega

Seis meses

Seis meses

Siete meses

Siete meses

Seis meses

PERSONA FISICA  
C.P.C. MARCOS  
FERNANDO  
FLORES MONROY

PERSONA FISICA  
C.P.C. EDGARDO  
ALEJANDRO  
TENORIO PASTRANA

PERSONA FISICA  
C.P.C. JOSE  
SALVADOR  
GONZALEZ CRUZ

PERSONA FISICA  
C.P.C. CARLOS  
EDUARDO PÉREZ  
TAGLE VELÁZQUEZ

PERSONA MORAL  
DENOMINADA ASESORES  
FISCALES GARNICA VERA  
Y ASOCIADOS S.C.  
SR. CARLOS GARNICA  
VERA REPRESENTANTE  
LEGAL

ECONOMIA

OK

OK

OK

OK

OK

EFICIENCIA

OK

OK

OK

OK

OK

TIEMPO DE ENTREGA

OK

OK

OK

OK

OK

**CONCLUSIONES**

Con fundamento en el artículo 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, el resultado del análisis de la cotización enviada a esta área solicitante resuelve como mejor opción al proveedor 1. C.P.C. MARCOS FERNANDO FLORES MONROY

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
ESTATAL

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO II/2017

Siendo las quince horas del jueves 30 de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité Estatal: **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, Rector y Presidente; **M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva; **L.D. y L.C. Edgar Penguilly Durán**, Abogado General, vocal, **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales, Vocal, **L.A. E. Mercedes Fera Campero**, Jefa del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, vocal, a su **Primera Sesión Extraordinaria del año 2017**, bajo el siguiente, orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dictaminar sobre la procedencia de la adjudicación directa para la contratación del servicio de aplicación de examen de TOEFL correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2017.
4. Asuntos generales

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, tomó nota de la asistencia y verificó la existencia del quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, tratando enseguida el siguiente punto.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día, quedando aprobada en sus términos.

**3. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXAMEN DE TOEFL CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2017.**

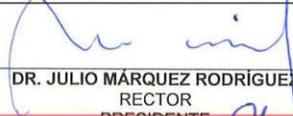
La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas informa al Comité que con fecha 30 de marzo de 2017 se recibió la solicitud para el servicio de aplicación de examen de TOEFL correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2017, el cual es requerido para el 03 de abril de 2017. Expone que en ejercicios anteriores se ha firmado un Contrato de Afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™, con el Institute of International Education Inc. con el que se beneficia a la Universidad como Centro Aplicador, lo que permite que los maestros de idiomas cuenten con una capacitación y acreditación para aplicar el examen a los estudiantes sin necesidad de ser trasladados a la ciudad de México, lo cual nos resulta conveniente para poder racionalizar nuestros recursos; así mismo, permite a la Institución contar con los exámenes y software necesarios para garantizar la calidad de este servicio. Por lo anterior se expone a este H. Comité la autorización para continuar brindando este servicio con el proveedor Institute of International Education Inc para aprovechar los beneficios del contrato.

A lo que los integrantes con derecho a voz y voto manifestaron su conformidad, quedando el **ACUERDO. UTECA-ES-17-II-03**, donde se aprueba la contratación de servicio para la aplicación de examen de TOEFL correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2017 con el Institute of International Education Inc, tomando como referente el Contrato de Afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™

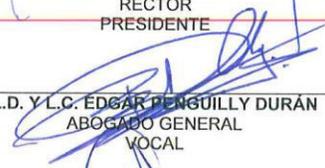
**4. ASUNTOS GENERALES.**

No se presentaron asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las quince horas con treinta minutos del día de su fecha.

  
DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
RECTOR  
PRESIDENTE

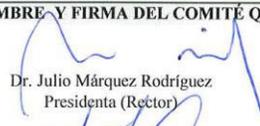
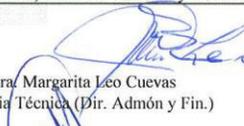
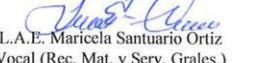
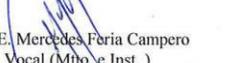
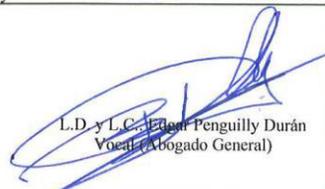
  
M.C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
L.D. Y L.C. EDGAR PENGUILLY DURÁN  
ABOGADO GENERAL  
VOCAL

  
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
VOCAL

  
L.A.E. MERCEDES FERIA CAMPERO  
JEFA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES  
VOCAL

Estas firmas pertenecen al Acta Extraordinaria Número II/2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal.

FORMATO CAAS			
SOLICITUD PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA			
Sesión No. II (Extraordinaria) - Asunto No. 3		Lugar y fecha: Tulancingo, Hgo., 30 de marzo de 2017	
CANTIDAD	UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS
1	Servicio	Aplicación de examen de TOEFL correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2017	418 EXÁMENES DE IDIOMA INGLÉS
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega:	Del 03 al 30 de abril de 2017		Forma de pago propuesta:
Lugar de entrega:	Centro de Idiomas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.		Transferencia, por el monto total anticipando
Condiciones de entrega:	Conforme lo estipula el área solicitante y de conformidad con el contrato		Precio Estimado \$ 247,800.00
MOTIVACIÓN TÉCNICA			
Se aplica el examen de TOEFL para mejorar la calidad de egreso de los 418 estudiantes del quinto cuatrimestre de esta casa de estudios a fin de contribuir al desarrollo de competencias y mejorar las condiciones que garanticen su pronta inserción al mercado laboral			
FUNDAMENTACIÓN			
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 55 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo, Fracción V, Artículo 67 Fracción V, del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo.			
TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE:			
CONTRATO ABIERTO:	SI ( )	NO ( X )	ADJUDICACIÓN DIRECTA
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:	SI ( )	NO ( X )	
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS:	SI ( )	NO ( X )	
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE:	SI ( X )	NO ( )	
PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:	33303		
NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES			
1 INSTITUTE OF INTERNATIONAL EDUCATION INC. Persona moral legalmente registrada conforme a las leyes de la materia Registro Federal De Contribuyentes No.IIE000216363 Domicilio en Berlín 18 6to piso, Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México.			
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE			
MTRA. MARTA SILVIA VERA ÁLVAREZ  COORDINADORA DE IDIOMAS			
ACUERDO NÚMERO:			
ACUERDO. UTEC-CA-ES-17-II-03, donde se aprueba la contratación de servicio para la aplicación de examen de TOEFL correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2017 con el Institute of International Education Inc, tomando como referente el Contrato de Afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™			
NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA			
 Dr. Julio Márquez Rodríguez Presidenta (Rector)		 Mtra. Margarita Leo Cuevas Secretaria Técnica (Dir. Admón y Fin.)	
 L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Vocal (Rec. Mat. y Serv. Grales.)		 L.A.E. Mercedes Feria Campero Vocal (Mito. e Inst.)	
 L.D. y L.C. Edgar Penguilly Durán Vocal (Abogado General)			

 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
A. Nombre del Formato:		F-16-009/R6;180515			
B. Código/Revisión; Fecha:		F-16-009/R6;180515			
Datos para los Registros (Evidencia)					
D. Fecha de elaboración:	Martes, 28 de Marzo de 2017	E. Período al que se aplica:	2017		
<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio: 00000738			
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)		3. Núm. de contrato:			
03 DE ABRIL DEL 2017		Urgente: <input checked="" type="checkbox"/> Normal: <input type="checkbox"/>			
5. Nombre y Firma del solicitante:		4. Prioridad:			
Mtra. Martha Silvia Vera Álvarez		Normal: <input type="checkbox"/>			
RECURSOS PROPIOS 22		7. Nombre y Firma del líder del proyecto:			
		Mtra. Ma. Cozumel Burtrón Olgun			
8. JUSTIFICACIÓN:					
SERVICIO DE PAGO A LA APLICACION DEL EXAMEN DE TOEFL CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE ENERO - ABRIL 2017, LA CUAL TENDRÁ IMPACTO EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DE 418 ALUMNOS DE QUINTO CUATRIMESTRE DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS.					
10. Partida (Progr. Y Pros)	11. Cantidad	12. Unidad de Medida	13. Concepto	14. Especificaciones Técnicas	15. Costo Unitario Aproximado
33303	1	Servicio	Pago	Correspondiente al examen TOEFL	
Ber in 18 6to Piso Juárez Cuahfemac Cd. de México					
R.F.C I T E 000216363					
AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				21. OBSERVACIONES:	
16. del Gasto:	17. Máximo Autorizado:	18. Proyecto:	19. Fuente de financiamiento:		
		22	CYT		
20. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:					
L.C. LILIANA REYES KANHAN					
22. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:			23. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:		
M.C.A. MARGARITA LEO CUEVAS			DR. JULIO MARQUEZ RODRIGUEZ		
NOMBRE Y FIRMAS DE CONFORMIDAD Y FECHA:					
NOTA:					

Todo lo de ser monto mayores de 300 veces el SMYDF se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, siendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia.

Institute of International Education Inc.  
 \$247 889.20      C00465 abril



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
FEDERAL

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO II/2017

Siendo las trece horas del lunes 12 de junio del dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, los CC. M. C. A. Margarita Martha Leo Cuevas, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta; L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaria Técnica; L.C. Liliانا Reyes Kanhan, Jefa de Programación y Presupuesto, Vocal; Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada, Director de Planeación y Evaluación, vocal; Mtra. María Cozumel Butrón Olguín, Directora de Enlace Académico, Vocal; Dr. Luis García Lechuga, Director de Electromecánica Industrial, Vocal; L. D. y L.C. Edgar Penguilly Durán Abogado General, Asesor Jurídico ; a su Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, bajo el siguiente, orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dictaminar sobre la procedencia de la adjudicación directa para la contratación del servicio de capacitación en LABSAG.
4. Asuntos generales

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, tomó nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la LAASSP, tratando enseguida el siguiente punto.

2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día, a lo que manifestaron que ninguna, quedando aprobada por unanimidad en todos sus términos.

3. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LABSAG.

Respecto a este punto, la M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer la justificación de adjudicación directa para el servicio de capacitación en LABSAG, donde menciona que con la finalidad de que los alumnos de los diferentes programas educativos de la Universidad Tecnológica de Tulancingo cuenten con herramientas tecnológicas que apoyen en la formación de su profesión y apoyo en la toma de decisiones, en el año 2008 se inició el uso de simuladores de negocios, en las áreas de Ventas, Mercadotecnia, Producción y Finanzas. En el año 2013 se hizo la adquisición de una licencia de cinco años en el uso del simulador de negocios para las carreras de Desarrollo de Negocios, Contaduría, Procesos de Producción y áreas de la Salud. Derivado de este servicio y con la finalidad de optimizar sus beneficios, se integró como parte del Proyecto de Fortalecimiento a la Calidad Educativa, la capacitación de docentes. Por lo anterior, se solicita la adjudicación directa con Simuladores On Line S. de R.L., para brindar el servicio de capacitación en seis simuladores para los programas educativos de Desarrollo de Negocios, Contaduría, Procesos de producción y las áreas de Salud, ya que es el proveedor con exclusividad del Software LABSAG en México y que cuenta con los únicos tres instructores certificados,

A lo anterior el Comité aprueba la adjudicación directa para el servicio de capacitación en seis simuladores para los programas educativos de Desarrollo de Negocios, Contaduría, Procesos de producción y las áreas de Salud, estableciendo como número de acuerdo UTEC-CA-FE-17-II-03

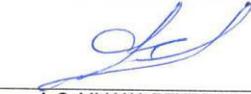
4. ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las trece horas con treinta minutos del día de su fecha.

  
M. C. A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTA

  
MTR. CARLOS TORRES ESTRADA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
VOCAL



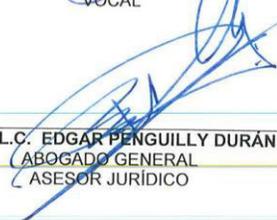
L.C. LILIANA REYES KANHAN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS  
VOCAL



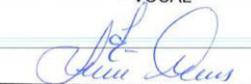
MTRA. MARÍA COZUMEL BUTRÓN OLGUÍN  
DIRECTORA DE ENLACE ACADÉMICO  
VOCAL



DR. LUIS GARCÍA LECHUGA,  
DIRECTOR DE ELECTROMECÁNICA,  
VOCAL



L.D. Y L.C. EDGAR PENGUILLY DURÁN  
ABOGADO GENERAL  
ASESOR JURÍDICO



L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SECRETARIO TÉCNICO

Estas firmas pertenecen al Acta Extraordinaria Número II/2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal.



FORMATO CAAS			
SOLICITUD PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA			
Sesión No. II (Extraordinaria) Asunto No. 3		Lugar y fecha: Tulancingo, Hgo., 12 de junio de 2017	
CANTIDAD	UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS
1	Servicio	Capacitación en seis simuladores para los programas educativos de Desarrollo de Negocios, Contaduría, Procesos de producción y las áreas de Salud	Requisición 324
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega:	19,20,21,22,24 y 25 de julio de 2017	Forma de pago propuesta:	
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.	50% de anticipo y 50% al término de capacitación	
Condiciones de entrega:	Conforme lo estipula el área solicitante	Precio Estimado	\$208,800.00
MOTIVACIÓN TÉCNICA			
Se requiere el servicio de capacitación en seis simuladores para los programas educativos de Desarrollo de Negocios, Contaduría, Procesos de producción y las áreas de Salud, en el periodo junio-agosto 2017 con el objetivo principal es que los participantes adquieran experiencia en la fijación de objetivos, y en la toma de decisiones y puedan transmitir las habilidades y conocimientos a los estudiantes así como promover la práctica en los programas educativos.			
FUNDAMENTACIÓN			
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 41, Fracción VIII de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo. Artículo 72 Fracción VIII, del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo,			
CONTRATO ABIERTO:		TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE:	
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:	SI ( ) NO ( X )	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS:	SI ( ) NO ( X )		
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE:	SI ( ) NO ( X )		
PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:	33401		
NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES			
1 <b>Simuladores On Line S. de R.L.</b> Persona Física, legalmente registrada conforme a las leyes de la materia Registro Federal De Contribuyentes No. SOL091027727 Registrada como Distribuidora en México del Software y Capacitación LABSAG Cuenta con tres instructores certificados por LABSAG			
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE			
L.C.C. HUGO VILLALPA MARTÍNEZ COORDINADOR DE LA CARRERA DE DE DESARROLLO DE NEGOCIOS			
ACUERDO NUMERO:			
ACUERDO: UTEC-CA-FE-17-II-03. Este Comité aprueba la adjudicación directa para el servicio de capacitación en seis simuladores para los programas educativos de Desarrollo de Negocios, Contaduría, Procesos de producción y las áreas de Salud.			
NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA			
Mtra. Margarita Martha Leo Cuevas Presidenta (Dir. Admón y Fin.)	L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Sec. Técnica (Rec. Mat. y Serv. Grales.)	Mtro. Carlos A. Torres Estrada Vocal (Director de Planeación)	
Mtra. María Cozumel Patrón Olgún Vocal (Director de Enlace Académico)	Dr. Luis García Lechuga Vocal (Director de AEI)	L.C. Liliána Reyes Kananan Vocal (Jefa de Prog. y Presupuesto)	
		L.D. y L.C. Edgar Penguilly Durán Vocal (Abogado General)	



**MICHELSSEN LABSAG LTD.**

4 Danetree Road, KT19 9RZ, Epsom, United Kingdom  
www.labsag.co.uk  
e-mail: postmaster@labsag.co.uk

TO WHOM IT MAY CONCERN

This is to certify that Mr. Abraham Gonzalez is our Representative in Mexico empowered to negotiate, and sign contracts regarding our software Labsag and consulting engagements.

The only certified trainers Labsag our assessment center for the territory of Mexico and Central America by our company are named to fit.

Mr. Abraham Gonzalez  
Mr. Alan Gonzalez  
Ms. Lilia Curiel

C.J. Michelsen M.A. Ph.D.  
Managing Director





## MICHELSEN LABSAG LTD.

61A Rosebery House Second floor South Street Epsom Surrey  
United Kingdom  
www.labsag.co.uk  
e-mail: postmaster@labsag.co.uk

COMPANY NUMBER

- 8109939 -

### CARTA DE ACREDITACION DE REPRESENTACION COMERCIAL Y DE DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

Por intermedio de la presente MICHELSEN LABSAG LTD, declara que:

Acredita como su Representante Comercial y Distribuidor Exclusivo en México a:

- SIMULADORES ON LINE S. DE R.L. Plaza Calandrias # 12, Lomas Verdes 1ra. Sección. Naucalpan de Juárez Estado de México C.P. 53120 con RFC SOL091027727 y/o a
- ABRAHAM GONZALEZ GONZALEZ con credencial de Instituto Federal Electoral N° 275306371772, con domicilio en Plaza Calandrias N°12, Lomas Verde Naucalpan Estado de México.

Las facultades de representación que se extienden a nuestro Representante Comercial y Distribuidor Exclusivo en México, comprenden todas las facultades necesarias para nuestra efectiva representación en territorio mexicano, incluyéndose dentro de las mismas, sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, las siguientes:

- Distribuir y Comercializar los Simuladores de Negocios LABSAG ante instituciones públicas y privadas, así como ante personas naturales en el territorio mexicano.
- Representarnos en procesos selectivos públicos y privados, formulando ofertas, promesas de consorcio, contratos de consorcio, suscribiendo y ejecutando los contratos que se deriven de dichos procesos, así como de ser el caso, interponer en nuestra representación los recursos impugnativos que resulten necesarios.
- Otorgar garantías de fábrica sobre nuestros productos por nuestra cuenta.

Para cuyo efecto yo, Marion Michelsen Kilgour, identificada con pasaporte británico N° 706366227 y en mi calidad de Director General, suscribo en representación de MICHELSEN LABSAG LTD, el presente documento, procediendo a certificar mi firma.

01 Julio, 2012

Marion Michelsen Kilgour  
Apoderado Legal

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ESTATAL**

**ACTA ORDINARIA NÚMERO II/2017**

Siendo las diez treinta horas del miércoles veintiséis de abril de dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité Estatal: **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, Rector y Presidente; **M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva; **L.D. y L.C. Edgar Penguilly Durán**, Abogado General, vocal, **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales, Vocal, **L.A. E. Mercedes Feria Campero**, Jefa del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, vocal, a su **Segunda Sesión Ordinaria del año 2017**, bajo el siguiente, orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos emitidos en las sesiones anteriores.
4. Presentación de la modificación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del año 2017, consolidado, para su presentación en el paquete económico.
5. Presentación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, para su presentación en el paquete económico.
6. Asuntos generales

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, tomó nota de la asistencia y verificó la existencia del quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, tratando enseguida el siguiente punto.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día, quedando aprobada en sus términos.

**3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

No existen acuerdos pendientes.

**4. PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AÑO 2017, CONSOLIDADO, PARA SU PRESENTACIÓN EN EL PAQUETE ECONÓMICO.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2017 consolidado, mencionando que será el que se presente ante la Junta de Consejo como parte integral del Paquete Económico, no existiendo comentarios al respecto, se da por presentado, quedando en forma general como se describe en las tablas siguientes:

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**  
**RESUMEN DE MODALIDADES**  
**EJERCICIO ENERO- DICIEMBRE DE 2017**

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 2,107,536.76	20%
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	\$ 2,776,392.34	26%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 5,782,468.43	54%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,666,397.53</b>	<b>100%</b>
GASTOS BASICOS	\$ 5,671,978.56	36%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,338,376.09</b>	<b>100%</b>

**Resumen de presupuesto por partida**

INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	CAPÍTULO/PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO/PARTIDA	TOTAL ANUAL
\$ 96,868.00	\$ 977,477.06	\$ 977,477.06	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,051,822.03
\$ 3,468,295.00	\$ 2,423,494.20	\$ 2,423,494.20	3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,315,283.36
\$ 299,292.00	\$ -	\$ -	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 299,292.00
<b>GASTOS BÁSICOS</b>					
\$ 3,558,659.00	\$ 1,056,659.78	\$ 1,056,659.78	TOTAL		\$ 5,671,978.64
\$ 7,423,114.00	\$ 4,467,631.04	\$ 4,467,631.04			\$ 16,338,376.03

**5. PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2017, PARA SU PRESENTACIÓN EN EL PAQUETE ECONÓMICO.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, mencionando que será el que se presente ante la Junta de Consejo como parte integral del Paquete Económico, no existiendo comentarios al respecto, se da por presentado, quedando en forma general como se describe en las tablas siguientes:

**PROGRAMA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

No.	PROYECTO	PRESUPUESTO (PESOS)		VARIACIÓN	
		ORIGINAL	AHORRO	CAUSAS	DESTINO
1	Gestión y desarrollo de Servicios Educativos	\$ 205,377.94	\$ 8,500.00	Uso de telefonía IP, comunicación en medios electrónicos.	Dentro del mismo proyecto
2	Administración Central	\$ 248,176.00	\$ 8,000.00	Restricción de llamadas telefónicas	Dentro del mismo proyecto

**PROGRAMA ANUAL DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

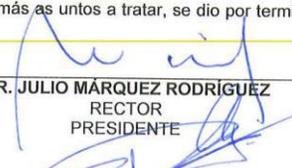
Medida/Acción tomada	Concepto del gasto	Ahorro 2017				Total
		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
Se continuará este año, reduciendo el gasto del servicio telefonico, a través de la restricción de llamadas y el descuento vía nómina de las llamadas de carácter personal. Para tal efecto el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales genera el reporte en forma mensual y detallada del consumo de llamadas por extensión, de cada uno de los titulares, quienes identificarán aquellas de carácter personal. Cabe hacer mención que el costo de las llamadas que se les cobra al personal es más alto a lo normal. Se realizará la contratación de telefonía IP y se promoverá la cultura de comunicación en medios electrónicos.	Servicio Telefónico		\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,000.00	\$ 8,500.00
	Consumibles	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00

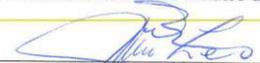
**6. ASUNTOS GENERALES. La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**

La La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas informa que se deberán presentar las adquisiciones mensuales para autorización ante la Oficialía Mayor, con 20 días de anticipación, de conformidad con la circular SEPH/03/2017

emitida el 31 de marzo de 2017. No existiendo comentarios a lo anterior, se dan por concluidos los puntos del orden del día.

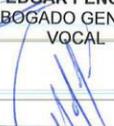
No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las once horas con cinco minutos del día de su fecha.

  
DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
RECTOR  
PRESIDENTE

  
M.C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
L.D. Y L.C. EDGAR PENGULLY DURÁN  
ABOGADO GENERAL  
VOCAL

  
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
VOCAL

  
L.A.E. MERCEDES FERIA CAMPERO  
JEFA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES  
VOCAL

Estas firmas pertenecen al Acta Número II/2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal.



**SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

**ACTA ORDINARIA NÚMERO III/2017**

Siendo las diez treinta horas del miércoles veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité Estatal: **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, Rector y Presidente; **M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva; **L.D. y L.C. Edgar Pengully Durán**, Abogado General, vocal, **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales, Vocal, **L.A. E. Mercedes Feria Campero**, Jefa del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, vocal, a su **Tercer Sesión Ordinaria del año 2017**, bajo el siguiente, orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos emitidos en las sesiones anteriores.
4. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios primer trimestre 2017.
5. Acciones establecidas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el mes de junio de 2017.
6. Descripción de las adquisiciones, arrendamientos y servicios susceptibles a:  
Adjudicación Directa  
Invitación a 3 proveedores  
Licitación Pública (nacional)
7. Presentación de la disponibilidad presupuestal o, en su caso, valoración de los procesos de adquisición:  
Adjudicación Directa  
Invitación a 3 proveedores  
Licitación Pública (nacional)
8. Definición de acciones a emprender con base en la disponibilidad presupuestal para la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Hidalgo.
9. Asuntos generales

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, tomó nota de la asistencia y verificó la existencia del quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, tratando enseguida el siguiente punto.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día, quedando aprobada en sus términos.

**3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

No existen acuerdos pendientes.

**4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PRIMER TRIMESTRE 2017.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2017 consolidado, primer trimestre 2017, no existiendo comentarios al respecto, se da por presentado, quedando en forma general como se describe en la tabla siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
RESUMEN DE MODALIDADES PRIMER TRIMESTRE 2017**

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	1ER TRIMESTRE										
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		REALIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVINGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACION
			AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION						
Licitación Pública	\$ 2,107,536.76	\$ 384,675.00	\$ -	\$ 31,048.00	\$ -	\$ 101,333.32	\$ 252,293.68	\$ 252,293.68	\$ 252,293.68	\$ 252,293.68	\$ 252,293.68	\$ -
Invitación a 3 proveedores	\$ 2,776,392.94	\$ 285,829.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106,868.99	\$ 178,960.85	\$ 178,960.85	\$ 178,960.85	\$ 178,960.85	\$ 178,960.85	\$ -
Adjudicación Directa	\$ 5,782,468.43	\$ 629,917.44	\$ 60,181.39	\$ 29,133.39	\$ 38,212.72	\$ 163,768.00	\$ 535,410.16	\$ 535,410.16	\$ 535,410.16	\$ 535,410.16	\$ 535,410.16	\$ -
SUB-TOTAL PMAAys	\$ 10,666,397.83	\$ 1,300,422.28	\$ 60,181.39	\$ 60,181.39	\$ 38,212.72	\$ 371,970.31	\$ 966,664.69	\$ 966,664.69	\$ 966,664.69	\$ 966,664.69	\$ 966,664.69	\$ -
Partidas no sujetas al PMAAys	\$ 5,671,978.96	\$ 577,680.66	\$ -	\$ -	\$ 29,111.80	\$ 105,462.44	\$ 501,330.02	\$ 501,330.02	\$ 501,330.02	\$ 501,330.02	\$ 501,330.02	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,338,376.09</b>	<b>\$ 1,878,102.94</b>	<b>\$ 60,181.39</b>	<b>\$ 60,181.39</b>	<b>\$ 67,324.52</b>	<b>\$ 477,432.75</b>	<b>\$ 1,467,994.71</b>	<b>\$ -</b>				



**5. ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MES DE JUNIO DE 2017.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer las acciones establecidas para la ejecución del PAAAS 2017, no existiendo comentarios al respecto, se da por presentado, quedando en forma general como se describe a continuación:

- Las adquisiciones se desarrollarán tomando como base el formato de autorización correspondiente al mes de junio.
- Las compras extraordinarias deberán integrar la justificación que refiera a la extemporaneidad.
- Los recursos correspondientes a proyectos especiales serán ejecutados previa autorización de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Hidalgo

**6. DESCRIPCIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SUSCEPTIBLES A ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES, LICITACIÓN PÚBLICA:**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer la descripción de las adquisiciones, arrendamientos y servicios susceptibles a Adjudicación para el mes de junio, de conformidad con las necesidades expresadas por las diversas áreas y el PAAAS2017, no existiendo comentarios al respecto, se da por presentado, quedando en forma general como se describe a continuación:

Resumen por modalidad POA		Resumen por modalidad PFCE	
MODALIDAD	Adquisiciones JUNIO	MODALIDAD	Adquisiciones JUNIO
Adjudicación directa	\$ 1,059,248.35	Adjudicación directa	\$ 337,390.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 138,736.00	Invitación a cuando menos tres personas	\$ -
Licitación Pública	\$ 115,024.46	Licitación Pública	\$ -
	<b>\$ 1,313,008.81</b>	Total	<b>\$ 337,390.00</b>

**7. PRESENTACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O, EN SU CASO, VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SUSCEPTIBLES A ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES, LICITACIÓN PÚBLICA:**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer programación presupuestal según el PAAAS 2017 susceptibles a Adjudicación, invitación a cuando menos tres y licitación para el mes de junio, no existiendo comentarios al respecto, se da por presentado, quedando en forma general como se describe a continuación:

Resumen por modalidad POA			Resumen por partida POA		
MODALIDAD	PAAAS 2017 (JUNIO)	Adquisiciones JUNIO	PARTIDA	PAAAS 2017 (JUNIO)	Adquisiciones JUNIO
Adjudicación directa	\$ 1,135,256.45	\$ 1,059,248.35	2000	\$ 197,316.56	\$ 421,773.23
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 156,560.00	\$ 138,736.00	3000	\$ 1,297,012.89	\$ 891,335.58
Licitación Pública	\$ 202,513.00	\$ 115,024.46	5000	\$ -	\$ -
	<b>\$ 1,494,329.45</b>	<b>\$ 1,313,008.81</b>		<b>\$ 1,494,329.45</b>	<b>\$ 1,313,108.81</b>

Resumen por modalidad PFCE			Resumen por partida PFCE		
MODALIDAD	PROGRAMADO	Adquisiciones JUNIO	PARTIDA	PROGRAMADO	Adquisiciones JUNIO
Adjudicación directa	\$ 337,390.00	\$ 337,390.00	2000	\$ 52,746.00	\$ 52,746.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$ -	\$ -	3000	\$ 127,855.00	\$ 127,855.00
Licitación Pública	\$ -	\$ -	5000	\$ 156,789.00	\$ 156,789.00
Total	<b>\$ 337,390.00</b>	<b>\$ 337,390.00</b>	TOTAL	<b>\$ 337,390.00</b>	<b>\$ 337,390.00</b>



**8. DEFINICIÓN DE ACCIONES A EMPRENDER CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer las acciones a emprender con base en la disponibilidad presupuestal para la autorización de la Oficialía Mayor que en resumen:

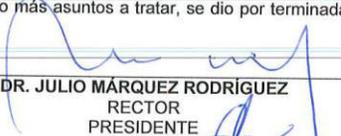
Se dará seguimiento para que las asignaciones presupuestales se den conforme a lo programado

Para dar cumplimiento a las metas se reprogramarán en los meses siguientes de conformidad con la disponibilidad presupuestal

**9. ASUNTOS GENERALES.**

No se presentan asuntos generales

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las once horas con cinco minutos del día de su fecha.

  
DR. JULIO MÁRQUEZ RODRIGUEZ  
RECTOR  
PRESIDENTE

  
M.C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
L.D. Y L.C. EDGAR PENGUILLY DURÁN  
ABOGADO GENERAL  
VOCAL

  
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
VOCAL

  
L.A.E. MERCEDES FERIA CAMPERO  
JEFA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES  
VOCAL

Estas firmas pertenecen al Acta Número III/2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal.